



DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N° **3651/3151/2017**

IQUIQUE, 23 de Octubre de 2017

VISTOS:

1.- Que mediante Resolución Afecta N°735 de 15/10/2014, de esta Intendencia Regional de Tarapacá se procedió a expulsar del territorio nacional, al extranjero **Eddy Paul MAMANI MUÑOZ**, de nacionalidad **BOLIVIANA**, quien había infringido las normas vigentes sobre extranjería;

2.- Las facultades que me confieren los artículos 84 y demás pertinentes del Decreto Ley 1.094 de 1975, y los artículos 167 y demás pertinentes del Decreto Supremo 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

**R E S U E L V O :**

1º.- DEJASE SIN EFECTO la expulsión dispuesta por Resolución Afecta N°735 de 15/10/2014, de esta Intendencia Regional de Tarapacá, por el cual se expulsaba del territorio nacional , al extranjero **Eddy Paul MAMANI MUÑOZ**, de nacionalidad **BOLIVIANA**.

2º.- SE DEJA CONSTANCIA que, para que el extranjero pueda solicitar una Visa de residencia, deberá acreditar, ante la autoridad correspondiente su ingreso legal a Chile.

3º.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile; al Ministerio del Interior; a la Gobernación Provincial de Iquique y al interesado, para su conocimiento y fines que procedan.

ANOTESE, y COMUNIQUESE.

ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUIL  
Abogada  
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ CHILE  
CRC/RATD/acf

